

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

### COMISIÓN DE CONFLICTOS DE ANCHO MÉTRICO EN RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 13:00 horas del día 13 de junio de 2013, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Dirección General de Seguridad Organización y Recursos Humanos de Renfe-Operadora, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de los Sindicatos firmantes del XIX Convenio Colectivo de FEVE respectivamente.

#### Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva
José Manuel Rama Nicolás	Jefe de Área de Organización y RR.HH. de Ancho Métrico
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información laboral
Pedro Domínguez Fernández	Jefe de Administración de Relaciones Sindicales
Mariano Gutiérrez Valdivia	Jefe de Coordinación de RR.HH. de Ancho Métrico

#### Por la representación de los trabajadores

Luis Pérez Alday	UGT
Luis Blanco Junquera	UGT
Jesús Madrazo Abin	UGT
Fulgencio Bandera Rodríguez	UGT
Marcelino Gómez Urquijo	UGT
José Luis López Boado	SF-Intersindical
José Felix Quince Nicieza	SEMAF

La sesión formalmente convocada, tiene por objeto constituir la Comisión de Conflictos de Ancho Métrico de RENFE-Operadora derivada del Artículo 13 del XIX Convenio Colectivo de FEVE, así como la elaboración del reglamento de funcionamiento de la misma

Conforme a lo dispuesto en el citado artículo, y en el marco de los Acuerdos alcanzados por la Comisión Negociadora del mismo, de fecha 3 de junio de 2013, que se contempla en el Acuerdo Octavo, la composición de cada una de las representaciones estarán integradas por nueve miembros, conformada la correspondiente a la Representación Legal de los Trabajadores por: seis miembros por UGT, dos miembros por SF-Intersindical y un miembro por SEMAF.

Por otro lado, tras un amplio debate se aprueba por unanimidad el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Conflictos de Ancho Métrico de RENFE-Operadora que se adjunta como documento nº 1 a este acta.

Asimismo, también por unanimidad, se acuerda designar como Secretaría de la Comisión de Conflictos, a la Jefatura de Área de Organización y Recursos Humanos de la Gerencia de Área de Negocio de Servicios de Ancho Métrico de RENFE-Operadora.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACION LEGAL  
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**

*Handwritten signatures and initials for the legal representation of workers and the company direction.*

*Handwritten initials: VGR*

*Handwritten initials: SPJ*